

12 de octubre de 2017

**Asunto: REGISTRO IBEROAMERICANO DE  
FEMICIDIOS/FEMINICIDIOS**

**MINISTRO JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE URUGUAY Y  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA  
CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

**DR. GUSTAVO JALKH RÖBEN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ECUADOR Y  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE DE LA  
CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

**Presentes**

Distinguidos Representantes de las Secretarías Permanente y Pro  
Témpore:

Una de las preocupaciones esenciales de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia es lograr la transversalización de la perspectiva de género al interior de los poderes judiciales y en la realización de su labor sustantiva de impartición de justicia, como un camino que permita, en la práctica, el respeto pleno a los derechos humanos de las mujeres de la Región Iberoamericana y del mundo en general.

Sin embargo, debe reconocerse que la negación última y absoluta de esta aspiración es la muerte violenta de una mujer por razón de su sexo o género, la cual hasta tiempos relativamente recientes se calificó de forma neutral, al ser presentado el delito como homicidio, desconociendo la naturaleza real de la causal del hecho delictivo y no permitiendo, en consecuencia, su plena visibilización y reconocimiento.

En un esfuerzo por contribuir al avance en el dimensionamiento real de la problemática del asesinato de mujeres por cuestión de su sexo o género, o femicidio/feminicidio, la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, con el apoyo de la experiencia y conducción de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (OM-CSJN), se ha sumado al trabajo de este país por construir una plataforma que permita visualizar el femicidio/feminicidio tanto en su dimensión jurídica como en su contexto real.

Este esfuerzo busca servir de base para impulsar políticas públicas que basadas en datos y realidades objetivas, prevengan y eviten el surgimiento y crecimiento de esta situación.

Para tal fin, la mayoría de los países integrantes de la Comisión reunió la normatividad aplicable en sus distintos sistemas legales y buscó, en su caso, las cifras correspondientes en los registros de su país, para integrar, como un primer paso, el Registro Iberoamericano de Femicidios, liderado y conducido por Argentina.

El esfuerzo es titánico, el reto de dimensiones aún no mensurables pues requiere, a nivel de cada nación, de la suma de la actuación de diversas instancias públicas (policía, ministerio público, impartidores de justicia y otros) y de la aplicación de normativas propias, lo que dificulta en muchos casos la obtención tanto de cifras globales como de información específica que resulta relevante para dimensionar y evaluar la magnitud del problema.

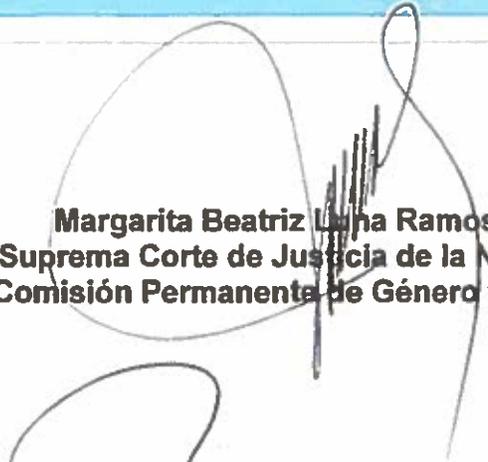
A pesar de estas restricciones, el primer paso está dado. Se ha construido una plantilla tipo para la recolección de los datos relevantes para visibilizar este lacerante problema y sus graves y dolorosas consecuencias. Se ha recopilado la información del ámbito normativo en materia de tipificación del delito en la mayoría de los países que integran esta Comisión de Género y, en algunos casos, los menos, incluso se ha logrado la obtención de estadísticas.

La continuación de este esfuerzo representa una vertiente más de la actuación de esta Comisión que ha buscado pasar de lo conceptual a lo concreto, para aportar bases objetivas que permitan el impulso de políticas públicas que promuevan el respeto de los derechos humanos de las mujeres y, en este ámbito en particular, de su derecho a la vida y a una vida libre de violencia y discriminación.

La tarea empieza y requiere para llegar a buen puerto del concurso de todos los interesados en la causa de la transversalización de la perspectiva de género y, en particular, del respeto a la vida de las mujeres que son asesinadas por el simple y sólo hecho de serlo.

Será muy reconocido que la información relativa al Registro Iberoamericano de Femicidios/Feminicidios que se acompaña sea considerada, cubiertos los requisitos correspondientes, dentro de los productos de esta Comisión, a fin de propiciar la continuidad de este esfuerzo y la suma solidaria de otros países de la Región; así como que sea publicado en el sitio de la Cumbre, en el apartado correspondiente a la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, el link del Registro que a continuación se proporciona:  
<https://www.csjn.gov.ar//registroIberoamericano/>

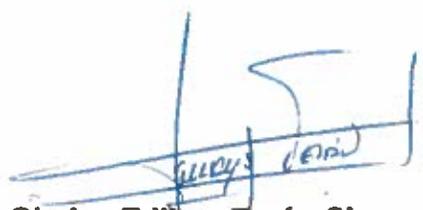
Atentamente,



**Margarita Beatriz Luna Ramos**  
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y  
Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia



**Alba Luz Ramos Vanegas**  
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua



**Gladys Edilma Terán Sierra**  
Jueza de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador



**Elena Highton de Nolasco**  
Ministra Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Argentina



CIMBI JUDICIAL  
DOMINICANA



XIX  
COMISION INTERAMERICANA  
EQUADOR 2018

**Esther Elisa Agelán Casasnovas**  
**Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana**

**Andrea Muñoz Sánchez**  
**Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Chile**